I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1778

CHIGUAYANTE, 20 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº1347 de fecha 19 de julio de 2012 que adjudica Licitación Pública N°30/2012 "Reparación Escultura Violeta Parra" al Contratista Pablo Barahona Droguett; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 30 de agosto de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Pablo Barahona Droguett y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Escultura Violeta Parra" de fecha 30 de agosto de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Pablo Barahona Droguett por un monto total de $1.725.500.- (un millón setecientos veinticinco mil quinientos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de N°22.06 "Manteción y Reparación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SM/EAOFF/off
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 14.09.12